

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO****N° 2553**

VISTOS: Los Art. 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24.04.26 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05.05.26 que delega firma al Sr. Armando Arriagada Riquelme. Solicitud de término de negocio N°287 de fecha 30.07.26, con informe de Inspección. Consultar situación tributaria del SII, aviso de término de giro con fecha 28.11.2024. Estado de deuda por contribuyente. Formularios 22 desde los años 2022 al 2025. Formularios 29 desde el mes de julio del año 2022 a diciembre del año 2024.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo señalado en el Informe de Inspección correspondiente, se ha corroborado en terreno el cese efectivo de la actividad comercial asociada a la patente respectiva, motivo por el cual procede el término de la patente comercial.

DECRETO

1.- REBÁJESE la Patente comercial Rol N°200664, a nombre de Empresa Constructora Germán Cárcamo Bustamante EIRL RUT: 52.002.494-8, desde el 2do semestre del año 2022 al 2do semestre del año 2026, por un monto neto de \$571.077.-

2.-PÓNGASE término a la Patente Comercial Rol N°200664, según informe de Inspección de fecha 10.08.2026.

3.-NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Inspección Municipal
- ❖ Depto. de Rentas
- ❖ Interesado/a

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

